

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1790-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL SEIS DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta  
Dr. Ronald Álvarez González

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1790.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy buenos días tengan todos y todas. Hoy en representación de doña Lady, que se encuentra con permiso justificado para atender una actividad en Panamá, voy a conducir yo a presidir la sesión y agradezco toda su colaboración. Tenemos como primer punto la revisión y aprobación de la propuesta de Agenda 1790, que es la que concierne al día de hoy y ustedes conocen la propuesta de sesión que fue circulada, de manera que, si tienen alguna sugerencia o propuesta de modificación, los escucho. Marchessi solicita la palabra.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Buenos días, muy breve. Ayer, cuando se mandó la actualización de agenda por error se puso INQAAHE RIACE y para informarles que ya en el drive está actualizada la agenda y dice INQAAHE RIACES.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy bien, muchas gracias Marchessi. Bueno, ¿hay alguna observación de parte de ustedes?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo tengo una observación. Permítame, para ver si lo encuentro. Yo ayer hice un comentario, pero revisando ahora me parece que quedó igual. En el proceso de la carrera a la que diferimos la decisión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gerardo, es que estamos aprobando la agenda.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ah, perdón. Más adelante entonces.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias, don Francisco por llamar la atención al respecto. Bueno, si no tenemos ninguna observación, la someto a aprobación. Si están de acuerdo, les agradezco levantar la mano para ello. Muy bien. Por unanimidad. Entonces la aceptamos.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1790.

Se aprueba la agenda 1790 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1790.
2. Aprobación acta 1789.

<b>3.</b>	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
<b>4.</b>	Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE.
<b>5.</b>	Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.
<b>6.</b>	Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.
<b>7.</b>	Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES
<b>8.</b>	Proceso de Acreditación:
8.1.	Nombramiento de Evaluadores Expertos:
8.1.1.	Proceso 196
8.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
8.2.1.	Proceso 41
8.2.2.	Proceso 59
8.2.3.	Proceso 67
8.2.4.	Proceso 84
8.2.5.	Procesos 29-138-154-155-156-157-158-159
8.2.6.	Proceso 229

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1790.2. Aprobación de acta 1789. 3. Informes. 4. Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE. 5. Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.6. Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.7. Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 196.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.13. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.14. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1789**

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Como segundo punto está la aprobación del acta número 1789 y quisiera también conocer si tienen alguna observación. Don Gerardo.

### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si es algo muy corto, en el artículo ocho del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 253 en los considerandos en el dos, no me queda claro la redacción dice “existe no insuficiencia en el de admisión y convalidación” Y no sé a qué se refiere, no sé si al criterio, no sé si a los procesos de admisión y convalidación, no sé si exámenes y entonces nada más quería ver si aclaramos eso, lo demás me parece bien. Pero sí, quedé con esa duda.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No sé Marchessi, si tenemos algo ahí que pudiera usted decirnos, si se refiere a criterios o a la dimensión o a los componentes o si alguno recuerda algún aspecto.

### **Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Ese acuerdo yo lo trabajé con doña Marta.

### **M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Hay una sugerencia que tiene que ver con los planes estratégicos. Doña Sonia, usted que tiene más claro siempre eso, a mí me parece que la carrera carece de planes estratégicos. Así me pareció entender en la lectura que hice, pero alguien tachó eso de los planes estratégicos. Entonces, para que lo vayan discutiendo mientras encuentro lo otro.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo creo que yo había sido la que había borrado las “s”, no todo, no toda la expresión. Ese 253 es que incluye varias carreras o varios énfasis, ¿verdad? ¿Es así?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bachillerato y licenciatura. Doña María Eugenia con un énfasis.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, es que me llamaba la atención a mí que se hablara de planes estratégicos cuando debería ser un solo plan estratégico.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Sí, está bien. Insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación, eso es lo que dice Insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Doña Sonia tiene usted la palabra.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En el primer punto lo que dice la carrera de proceso a criterio evaluador y solo cumple el 65% de los estándares, no de los criterios.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy bien, ya lo ha corregido. No sé si hay alguna otra observación.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En el artículo cinco, en la página 14, es una palabrita, nada más. Cuando don Gerardo interviene, cuando se está discutiendo lo de la guía de reconocimiento. Hay una palabra ahí en amarillo que es SINART, eso es SINAES, don Gerardo, me corrigió, están acreditados con SINAES, pero no están acreditados con AAPIA.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo había señalado también en amarillo, había puesto un comentario porque creo que en la intervención que hacía don Gerardo le habían puesto a pie y era AAPIA.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Marchessi, disculpe, no sé, por cómo te repito, estoy viendo en el Word y no la final que es en la página 17 hay un comentario que dice, me parece que la palabra es hacer y no ser. En referencia a una intervención que hace José Miguel y efectivamente es hacer no ser.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo la marqué. Y más bien más bien tenía una duda. Quería preguntarles a ustedes si se ha estilado en otros momentos que esas personas invitadas revisen sus participaciones, porque por ejemplo esta explicación de José Miguel es una explicación muy técnica y debería tener mucha claridad al quedar en un acta. Entonces, por ahí había puesto yo que sería conveniente consultar también si lo que se está escribiendo como transcripción de su intervención es lo correcto o no, pero no sé, me parece que no se ha estilado hacer eso.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

No se ha estilado porque no se ha ratificado el acta y los primeros que la ven son ustedes, pero puedo nada más hacer el extracto de la intervención de ellos para que lean solo la intervención de ellos, si ustedes gustan.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí a mí me parece que siendo funcionario del SINAES conviene, cuando se dan este tipo de explicaciones, que haya una claridad en la transcripción. Bueno, si no tenemos entonces más observaciones sometería a aprobación el acta 1789. Sírvanse levantar la mano. Los que estén de acuerdo. Seis votos a favor por unanimidad. Excelente.

Se aprueba acta 1789 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasamos al punto de informes y tenemos el primer lugar de la presidencia. Yo no tengo nada que informar en nombre de doña Lady, pero sí quería recordar rápidamente que hoy se está haciendo la elección de rector de la Universidad de Costa Rica y creo yo que para todas las universidades afiliadas al SINAES debería ser siempre un tema presente la elección de los líderes de las autoridades que de alguna forma están comprometidos, especialmente cuando se tiene que ver los compromisos de mejora que ellos suscriben en calidad de autoridades y entonces estar pendientes de eso, en particular en el caso de la Universidad de Costa Rica, pues el rector saliente ha tenido realmente un papel durísimo con todo el tema del financiamiento, del financiamiento a la educación universitaria estatal y a la educación en general.

Yo estuve pensando a la luz de esto, si sería conveniente por lo menos una vez al año, que nosotros pudiésemos tener siempre un encuentro con los rectores de las universidades en forma conjunta. Eso podría ser inspirador, para los procesos que nosotros desarrollamos. Eso por mi parte, ¿alguno de los miembros que tenga a bien participar? Está don Francisco y después don Gerardo.

#### **De los miembros:**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, bueno, muchas gracias y buenos días de nuevo a las compañeras y los compañeros en relación con el tema, en este caso yo mocionaría para que nosotros le remitamos una nota de agradecimiento a don Gustavo.

Yo quiero decirles que don Gustavo ha sido una persona que ha apoyado irrestrictamente a SINAES en todo y cada uno de los actos en los cuales yo estuve. Me imagino que Marta ha estado en más que mi persona.

Él siempre ha mostrado una colaboración absoluta para con el SINAES y una apuesta por el SINAES, y me parece que eso es importantísimo. Yo tuve algunas reuniones más en privado con don Gustavo y me parece que es uno de los rectores que por lo menos en este periodo yo no puedo hablar de los demás de las universidades públicas ha mostrado un apoyo incondicional a SINAES. Gracias.

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasamos con don Gerardo.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Yo quería informar que el pasado miércoles participé en la ceremonia de acreditación en la Universidad Fidélitas. Fueron tres carreras en dos sedes, en la sede San Pedro y la de Heredia. Se entregaron seis certificados, se hicieron certificados independientes por carrera y por sede. Y esto me parece de alguna manera que es interés de las universidades de tener los certificados individualizados, por lo menos así me lo hizo ver la rectora, cuando conversé con ella después de la actividad, que para ellos es importante que cada carrera que hace el esfuerzo tenga individualizado el reconocimiento al trabajo de la carrera. Eso, pues nos hace hacer más una cantidad grande a veces en algunas ceremonias, pero por lo menos eso fue lo que me dijo la rectora de Fidélitas.

Y después tuve una conversación interesante con ella con respecto al tema de las microcredenciales. Ellos vienen trabajando fuerte en el tema de microcredenciales, como ella me decía, me dice, nos hicieron cambiar la terminología. Esto para nosotros toda la vida ha sido pues capacitación en el tema de seguir dando información y formación a nuestros graduados en temas; pero la pregunta de ella es si nosotros estamos trabajando en el tema de acreditación de microcredenciales, entonces pues yo le contesté que pues sí ha sido analizado por nosotros, ha sido presentado, pero que todavía no estamos trabajando fuertemente en eso, pero que sí lo hemos visto porque ella manifestó algunas preocupaciones sobre la complejidad que ella ve en esto al no ser carreras ni programas terminales, y cómo se podría trabajar, pero hago, hago ese comentario.

Por lo demás, fue una ceremonia muy efectiva en el manejo del tiempo. Hay que recordar que los estudiantes están en vacaciones en esta temporada. Entonces no había muchos estudiantes presentes y había una representación estudiantil. Pero esta estuvo muy bien aceptada y el reconocimiento de siempre al SINAES que dan las universidades. Me dijeron que viene una carrera más o que está ya para ingresar a finales de este año y que me adelantó la rectora y que por lo menos para el año entrante ellos no tienen planificada ninguna acreditación nueva, que sí hay varias reacreditaciones y bueno, pero me imagino que esa información ya se la pasó a la DEA, así que eso era lo que quería informar. Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy bien, muchas gracias don Gerardo. Quizás antes de pasar al tema del informe de la Dirección Ejecutiva y en relación con estos dos últimos comentarios que han hecho don Gerardo y don Francisco, me referiré a lo de don Francisco. Esa moción que usted es propone que podamos realizar, tal vez sería importante que estemos en pleno todos para que lleve el acompañamiento de la decisión de todo el Consejo. Entonces la podríamos preparar, don Francisco, para la próxima semana, verdad y valorar si es este el momento o si se deja para el final de la gestión, que sería como en octubre, creo yo.

Y en relación con don Gerardo, creo que esto sumaría a la preocupación que mostró doña Sonia antes de que iniciáramos la sesión, sobre la ceremonia de acreditación en un paquete que podríamos ver cuando estemos también todos. Muchas gracias. Bueno, pasamos ahora a informes de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, decirles que el miércoles en la tarde, se tuvo la reunión con la Universidad Nacional en esta estrategia que hemos tenido de visitar a todas las universidades estuvo el Vicerrector de Docencia y el equipo de calidad, agradecieron mucho el trabajo del SINAES incluso me plantearon que si era posible conocer personalmente a todo el equipo de SINAES, porque ellos conocen algunas personas, pero no al resto. Y me llamó mucho la atención porque además eso fue una solicitud que hace el Vicerrector de Docencia y entonces bueno, yo le dije que por supuesto que, con mucho gusto, ellos si ya habían tenido un encuentro virtual con todo el equipo de evaluación y acreditación. Y aunque la universidad tiene muchos años de trabajar con SINAES, pues no necesariamente se conocían. Entonces yo creo que me pareció como un gesto bonito y además agradecieron este sí, me pidieron que por favor aclarara que ellos como unidad de calidad no necesariamente son los responsables de gestar todo lo que tiene que ver con modificaciones de planes de estudio, porque eso lo hace otra área dentro de la Vicerrectoría de Docencia y que ellos en realidad son el equipo que acompaña y que da alerta a las unidades cuando derivado de los procesos de acreditación hay que hacer modificaciones en los planes de estudio.

Y, también una cosa que le comenté a doña Lady es que ellos si están interesados ha sido la universidad que siempre me ha planteado que qué trabajo estamos haciendo nosotros con el sector empleador privado y a mí me parece que es un tema muy importante, porque cuando usted habla con las unidades de contratación de Recursos Humanos o las gerencias del sector privado, cámaras, etcétera no conocen que es SINAES y de hecho ahí había una persona que había trabajado en el área de tecnologías de información en una empresa privada y me dijo algo muy interesante me dice, yo por ejemplo, si hubiera sabido en su momento de la importancia del trabajo que hace SINAES, ahora que estoy en esta unidad de calidad, para mí podría ser para quienes contratan al personal un criterio no definitivo, pero sí de discriminación a la hora de contratar el personal.

Entonces, bueno, ya yo les dije que efectivamente eso nosotros lo tenemos dentro del plan de trabajo del año entrante y la mayoría de las personas dijeron que ese era un trabajo que la agencia tenía pendiente y nosotros estamos claros con eso. Entonces bueno, fue una reunión muy muy positiva y bueno, un gran aguacero, además que se vino hacia el miércoles en la tarde, así que tuve que quedarme unos minutos más, mientras todo el mundo salía de las oficinas.

El miércoles en la mañana, además tuvimos el webinar donde el tema era este un movimiento emergente para oportunidades para acompañar la educación del país hacia nuevas luces. Pese a que lo tuvimos que programar con poco tiempo de anticipación, se conectaron casi 100 personas nacionales e internacionales y bueno se manifestaron muy interesadas por los temas que se estaban planteando en ese momento.

También quiero informarles que el día de ayer y por si tienen interés, lo pueden escuchar, el PEN envió una invitación derivada del informe del estado de la Educación sobre una agencia nacional para la evaluación macroevaluación del sistema educativo más de primaria y secundaria. Entonces plantearon como requerimientos legales, económicos y políticos para avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa robusto de calidad.

En la actividad estuvieron la diputada Kattia Rivera, Andrés Fernández del Consejo de Competitividad, Ilda Montero presidenta de ANDE, Yolanda Rojas, del Colectivo de Mujeres por Costa Rica, y lo moderó don Jorge Vargas Cullell.

Desde mi perspectiva era una discusión apenas muy inicial sobre lo que implicaría una agencia de esa naturaleza. Entonces están interesados el webinar, perdón, la actividad estuvo transmitida y debe estar grabada entonces en el Facebook del PEN.

También señalarles que el día de ayer este es se dio la reunión de personal mensual. Entonces ahí lo que se presentó fue de parte de la DEA, las estadísticas y se las voy a mandar de la cantidad de personas que se han capacitado, en el curso que ellos tienen para evaluadores externos, los resultados que se ha tenido que se hace a través de una plataforma. Me parece que los datos fueron muy interesantes y Cynthia presentó el nuevo sistema de cómo funciona, y cómo eso este, lo presentó muy bonito porque explicó mediante un gráfico la evolución que ha tenido el sistema de Rex desde seguramente es posible que algunos de ustedes se lo recuerde cómo los evaluadores tenían que venir, el Nacional de forma manual con el documento a presentar su oferta de servicios para ser evaluador, y la evolución que ha tenido en este momento que ahora se hace de una forma digital y bueno, cómo ha ido evolucionando eso entonces eso por ese lado.

Y finalmente yo presenté el balance del informe de gestión, que me parecía que era muy importante y bueno también para ustedes. Les informo que ese informe y el balance está en el sitio web como corresponde a que ha sido de hacerse.

Dos cositas adicionales. Les vamos a enviar el informe de INQAAHE para que por favor ustedes hagan los aportes que estimen conveniente. Y Marchessi les envió la información del plan anual operativo que se va a ver en la próxima sesión. Y entonces, bueno, si hubiera alguna cosa, ustedes saben que yo puedo estar pendiente incluso el fin de semana, si hay alguna duda que se presentara.

Y finalmente, decirles que el próximo jueves 12 de septiembre se va a realizar la presentación de la guía de PCPE a las universidades privadas. Entonces ese trabajo lo presenta el equipo de Angélica, yo voy a hacer la apertura, pero me parecía muy importante que ustedes estuvieran informados de ese tema. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. La pregunta obligada. Laura ¿Qué si tiene algún tipo de información adicional en lo que tiene que ver con las negociaciones del FEES? No sé si negociación es lo correcto,

aunque sí, efectivamente están hablando con las diferentes bancadas. La última información que nos manda Julio y que yo obviamente la vi en el periódico y él muy amablemente nos está mandando la información, es que el PUSC está proponiendo en 1.5% de crecimiento, pero la pregunta es, Laura, si usted tiene alguna información adicional, en el marco de si existe algún canal abierto entre CONARE y nosotros para tener información más de primera mano. Gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Bueno, el miércoles precisamente yo le pedí a Suguey que estuviera en la reunión mensual que se hace de CONARE y donde nos invitan a nosotros y les voy a hacer llegar la minuta que ella me compartió. Y ahí se hablan de algunos elementos del FEES. Entiendo que según bueno aquí tengo un textito donde dice bueno, el que el tema de la asamblea se estaba coordinando con doña Pilar Cisneros, que la Ministra esperaba que el CONARE aceptara ese 1%, Y que el presidente de la Asamblea trató de negociar con el ministro de Hacienda para que el tema no llegara a la Asamblea, pero bueno, como ustedes saben eso pues no dio resultado y hay algunos elementos sobre los argumentos que tiene CONARE, en relación con los argumentos que tiene el Gobierno. Entonces, se los voy a hacer llegar, don Francisco, para que ustedes tengan más detalladamente que qué fue lo que se planteó en esa reunión

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muchas gracias, Laura. Bueno, sin duda un tema realmente complejo, dada las desviaciones con las cuales se manipula el imaginario social en relación con el tema del financiamiento de la educación en general y de esta forma particular con el caso del FEES, pero creo que eso lo podemos ver en otra oportunidad más distendida.

**Artículo 4. Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasamos entonces ahora al punto número cuatro de la agenda, que es, conocer el acuerdo que tomó el CONARE el día 27 de agosto del año en curso y que fuera enviado por don Gastón Baudrit el 3 de septiembre pasado a don Ronald, que en ese momento tenía la presidencia sobre la designación de la doctora Susan Francis Salazar como representante de las universidades públicas ante este Consejo y la propuesta de su candidatura por parte de la Universidad de Costa Rica. Este bueno para nuestro conocimiento, se ha puesto como insumo para este punto la hoja de vida de Susan. Y si alguna persona quisiera referirse al respecto de manera pues muy concreta, dado que ya tendremos oportunidad en su momento, de ampliar el conocimiento de su hoja de vida y sus posibles aportes al Consejo doy la palabra.

Bueno, pues si no hay ningún comentario entonces como repito, podemos expresar nuestras expectativas a nivel profesional personal, cuando ya ella este formalmente incorporada. Marta, ¿tiene usted algún comentario?

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias. Bueno, yo no voy a estar cuando ella ingrese, por supuesto, muy complacida realmente de que Susan integre este Consejo será una persona de gran valía por su formación académica, por su experiencia académica y sobre todo porque es una persona de una gran calidad humana. Así es que, yo creo que será de gran regocijo para cada uno de ustedes y espero que ella tenga también un paso satisfactorio por el Consejo, porque es un nivel de aprendizaje muy grande. Aunque uno conozca la dinámica del SINAES, se aprende día a día en esta instancia. Así es que felicitaciones a Susan por su nombramiento y le deseo el mayor de los éxitos y ojalá que siga también en la defensa de la educación superior de calidad, como debe ser. Ella también tiene experiencia en la parte curricular y

ojalá que siga colocando el dedo en la llaga en lo que tiene que ver con planes de estudio. Gracias doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Con mucho gusto, doña Marta. Don Francisco, tiene usted la palabra

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, le que quería plantear es lo siguiente, obviamente yo no la conozco. Si tengo alguna referencia, pero no la conozco personalmente, tendré el gusto de conocerla. Me parece que, un aspecto que hay que saber dimensionar muy positivamente doña Maru, es la respuesta oportuna que nos está dando CONARE en esta oportunidad, valga la redundancia. Y en otras hemos sufrido porque hemos tenido problemitas, y entonces es importante pues mencionar que ha sido muy oportuno, la despedida de Marta vendrá en su momento. Yo creo que doña Marta ha jugado un rol fundamental y la curva de aprendizaje que uno tiene aquí es, es importante y eso vamos a ver como que no es gratis, es, es tiene que estar uno aquí para realmente aprenderlo, pero repito con doña Marta, pues un agradecimiento, yo no me estoy despidiendo en este momento, doña Marta, vendrá el momento, pero sí destacar eso de CONARE que nos ha respondido muy oportunamente. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Si es que este acuerdo nos pone en la tesitura de agradecer a doña Marta antes de tiempo, si se quiere, y de darle un recibimiento a Susan antes de tiempo. Estamos ahí medios comprometidos, pero sin duda ya tendremos la ocasión de formalmente agradecer a doña Marta como corresponde, todo su servicio y no sé si en este caso hay que hacer una votación de recepción, de dar por recibido el acuerdo o simplemente lo damos por recibido.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez, habría que hacer alguna respuesta, me imagino, no sé cómo se estila. Obviamente, responder a CONARE que hemos recibido la nota y que pues ya la incorporaremos a partir de la primera sesión del mes de octubre. No sé.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, creo que podría ser dar por recibido este oficio donde se comunica el acuerdo e instruir a la administración para que responda de la manera que corresponda, no tenemos que votar nada.

#### Artículo 5. Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bien, pasemos al siguiente punto, que es el análisis de la respuesta a la advertencia que nos hicieron llegar en oficio SINAES-AI-045-2924 de la auditoría interna hay que corregir la fecha del año que aparece 29 24. Entonces para el día de hoy lo que tenemos es, dándole seguimiento al análisis que habíamos hecho de una posible respuesta en la sesión pasada es conocer la nueva respuesta que se construyó por parte de la Asesoría Legal y en la que yo di algunas sugerencias. Entonces, creo que ustedes la han leído y quisiera escuchar algunos comentarios. No sé si Kattia quiere dar una explicación previa a la nota que se redactó ¿la conocen todos? ¿Todos la leyeron?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Doña María Eugenia, no, solamente indicarles que el ajuste que se realiza es, conforme las observaciones que ustedes hicieron la semana la sesión pasada y que además se adjuntó la propuesta de acuerdo también para que había solicitado doña Lady para para analizarlo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muy bien. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**



Muchas gracias. Tuve la oportunidad de revisarla con mucha calma y me parece que se incluyeron los comentarios y las recomendaciones que se habían hecho en la sesión pasada. Nada más, desde el punto de vista hay una cosita en el sexto párrafo, el que comienza con, “para efectos de esta respuesta, su estimable persona...” dice después de “El acta no refleja el contenido exacto”. Debe ser “el acta no reflejaba el contenido exacto”, el acta no reflejaba el contenido exacto y total de la deliberación, es decir, el acta no recogía la literalidad, o sea, debía haber estado en pasado.

Y después tengo otro comentario con respecto al acuerdo, que también me parece bien y me parece el hecho de que tomemos también como parte del acuerdo, hacer la modificación en las actas para que resolver el tema de del receso. En el considerando dos debiera decir “el análisis del oficio”. Creo que ese análisis nada más sí me parece que quedaría considerando el análisis del oficio de respuesta. Esos son mis comentarios por lo demás, me parece que está muy bien.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias. Totalmente de acuerdo con la nota, me parece que es contundente, es clara y creo que efectivamente recoge pues lo que se, lo que se había este comentado, tal vez Kattia corregir una palabrita en la página cinco. Al final, cuando se habla de la integridad del Consejo es que dice comprende la integridad y es compromete la integridad.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una preguntita el punto dos del acuerdo no sobra porque de por sí doña Lady, la representante nuestra legalmente hablando, y entonces ella tiene esa atribución. Te lo pregunto por como duda.

Y, la segunda duda. Vamos a ver, nosotros retroactivamente podemos hacer esa modificación, aunque el acta dijera lo que era el receso, porque jurídica y perdón y con la nota yo estoy de acuerdo, me parece que es contundente y recoge lo que habíamos planteado y estoy de acuerdo. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Kattia. ¿Usted quiere decir algo?

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señora. Si me hace el favor. Bueno, es que tiene razón. Nosotros estamos aquí tomando un acuerdo, y el acuerdo puede salir sin firma porque es de todos los miembros. Entonces, la notificación que hace la secretaría es que se tome el siguiente acuerdo de respuesta y se envía. O podría ser con la firma, pero, se podría eliminar perfectamente ese punto dos de la propuesta de acuerdo, y con relación al tema de la modificación, pues las actas, si bien es cierto, recogen lo que se dio en ese momento, pues no están, no podríamos decirlo coloquialmente escrito en piedra, y efectivamente, esta terminología, pues pareciera que nos podría eventualmente generar connotaciones diferentes de lo que significa. Entonces lo mejor es como si se ha hecho en otras ocasiones. Modificar para aclarar, esto realmente es una aclaración o una modificación de que la palabra correctamente, como se debe de entender, es espacio de deliberación confidencial. Es el receso a partir de toda esta discusión que se tiene. Entonces sí habría ese respaldo. Sí se podría hacer esa corrección porque no se está cambiando la intención, no se está cambiando el fondo, no se está modificando un acuerdo que se tomó en aquel momento, arbitrariamente o atropelladamente, sino lo que se está haciendo es una aclaración.

De hecho, nosotros no volvemos a imprimir el acta, el acta queda tal cual está. Estas correcciones se hacen al margen de la del libro del acta, en la página y se pone se modifica este punto para que se lea correctamente tal de conformidad con el acuerdo tal de la sesión, tal perdón. Entonces hay una referencia de por qué se hace la modificación para que se justifique, que se vea que no es arbitrario.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Pensando en el comentario de Francisco en el punto dos del acuerdo, lo que yo le entendí a Francisco era que su duda era con respecto a autorizar a la presidencia la firma, porque pues ella lo puede hacer, obviamente los acuerdos nuestros; pero yo sí creo que debe decir aprobar el oficio y enviarlo, me parece que debemos, aprobar el oficio porque así se ha estado planteando: aprobar el oficio SINAES etcétera y enviarlo o solicitar a la Administración que lo envíe a la auditoría o la respuesta, no sé de alguna manera que quede ahí que aprobamos y que estamos aprobando como parte del acuerdo también no solamente la nota, sino el envío de la misma.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias, don Gerardo. Yo tenía también una observación, y es que viendo la propuesta de acuerdo que no la conocía cuando conversé con Kattia, me queda la observación de dejar la palabra receso solamente en aquellos casos de actas donde hemos tomado formalmente un receso para descansar, para levantarnos. Entonces la palabra receso no se podría corregir del todo.

Muy bien, bueno, entonces vamos a someter a votación el acuerdo que se ha preparado para dar respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 y dentro de ese acuerdo los puntos de autorizar a la Secretaría del Consejo la modificación de las actas del 2023 y 2024 en las cuales la palabra receso aparece y sustituirla por la expresión espacio de deliberación confidencial y de manera especial las actas que fueron mencionadas en el oficio mencionado, que es donde está el detalle. Entonces quienes estén a favor de este acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. Bien, por unanimidad, entonces queda formalmente aprobada.

Los miembros del Consejo analizan el oficio con las observaciones incorporadas para brindar respuesta la advertencia SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio AI-045-2024 Recesos decretados durante las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y pago de dietas a miembros del Órgano Colegiado.
2. El análisis del oficio de respuesta SINAES-CNA-048-2024.

**SE ACUERDA**

1. Tener por recibido el oficio AI-045-2024 Recesos decretados durante las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y pago de dietas a miembros del Órgano Colegiado.
2. Aprobar el oficio SINAES-CNA-048-2024 y proceder a la notificación del oficio a la Auditoría Interna.
3. Autorizar a la Secretaría para que proceda a modificar todas aquellas actas del año 2023 y 2024, que refieren en su contenido a la palabra “receso” pero cuando se ha utilizado para realizar y justificar la deliberación del tema y que quede suprimido de las actas y de la grabación, para que se corrija y se lea correctamente: “espacio de deliberación confidencial”. Considerar especialmente el siguiente detalle:

Sesión

1694	1729
1696	1734
1698	1736
1704	1737
1705	1740
1706	1742
1716	1745
1719	1751

1720	1759
1724	1764
1725	1766
1728	1770

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.**

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pasaríamos ahora al punto número seis de la agenda del que ya conocíamos algo. La invitación al foro que se está organizando en Panamá y en relación con este foro al cual Lady fue formalmente invitada con una solicitud adicional de exponer como panelista. Tuvimos la ocasión en la sesión pasada de conocerla propiamente de doña Lady. Ella mostró su anuencia para acoger la invitación y participar siempre que las condiciones administrativas fueran viables para hacer efectivo el viaje, y lo que esto conlleva, sobre todo en términos de tiempo y formas, desde las gestiones que SINAES tiene para ello.

Yo anoche conversé con ella para preguntarle si la interpretación que había hecho de su anuencia para participar en el foro seguía en pie, y poder entonces traer un acuerdo más claro. Y me dijo que efectivamente ella está interesada en participar. Entonces se ha preparado pues un acuerdo con dos considerandos que tienen claridad en mostrar que los objetivos del SINAES y el beneficio institucional de este tipo de encuentros es una oportunidad que SINAES siempre tener presente. A mí me llamó mucho la atención el slogan que tiene la actividad destacando el poder humano, parece muy llamativo. De manera que escucharía algún comentario observación antes de someterlo a votación. Don Gerardo.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Nada más quisiera sugerir que se añada un considerando. Un considerando 2 que diga, porque se habla del plan estratégico, pero que se diga “considerando la invitación recibida para que la doctora Lady Meléndez asista al foro y que participe como ponente”.

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sería considerando tres, ¿verdad?

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sería añadirlo, lo pueden poner en el orden que quiera, pero me parece que es importante, obviamente esa referencia a la invitación que recibió ella particularmente.

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

¿Alguna otra participación? No veo ninguna. Entonces someto a votación la designación de Lady para asistir al evento de manera oficial y las consecuentes acciones que se requieren para hacer efectiva la representación solicitada por la organización del foro. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Seis votos a favor por unanimidad. Y le damos firmeza para efectos administrativos. Excelente. Muchas gracias.

Se conoce el insumo en relación con la invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. La Dra. Lady Meléndez Rodríguez recibió la invitación por parte de Inn.kind FIED para asistir al Foro 2024, así como, a participar con una ponencia, a realizarse el 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.

### **SE ACUERDA:**

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el foro Inn.kind FIED Latam 2024 y reunión de Autoridades, a realizarse del 18 al 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
2. Autorizar la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como panelista en el “Panel Innovando sistemas de aseguramiento de la calidad”, a realizarse el 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES en el foro Inn.kind FIED Latam 2024 y reunión de Autoridades, en Ciudad de Panamá, Panamá, a realizarse del 18 al 20 de setiembre de 2024 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retire de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
4. Informar a la Sra. Adriana Angarita, Presidenta de Inn.kind FIED, que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 18,19 y 20 de setiembre del año 2024.
5. Acuerdo firme.  
Votación unánime.

### **Artículo 7. Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES**

#### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Y bueno, al ser las 10:00 a.m. vamos a seguir con el punto número siete, que es una solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE y RIACES. Y para la deliberación de este punto, yo le solicito a doña Laura, que es la que tiene la información más pertinente, nos haga una presentación y la presentación también de acuerdo que se ha preparado para ello. Doña Laura.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Nada más para mencionarles que, como ustedes saben, SINAES pertenece tanto a INQAAHE como a RIACES, que en este momento SINAES ya finalizó el informe de INQAAHE el cual les comenté en informes. Aprovecho aquí para agradecer y reconocer el trabajo de Juanita y de Priscilla con el aporte de todo el personal. El informe está listo para enviarlo y INQAAHE y RIACES tienen un acuerdo de entendimiento donde es posible que se envíe el informe de manera conjunta y así pueda ser reconocida las buenas prácticas al mismo tiempo en INQAAHE y RIACES.

En la propuesta de acuerdo, entonces, por lo tanto, la idea es que haya un visto bueno de parte de ustedes para que se autoriza a la Presidencia que se realicen las gestiones necesarias ante RIACES para que el informe de INQAAHE sea considerado por esta Agencia como el informe de autoevaluación. Es decir, nosotros no haríamos un informe distinto para RIACES sino que es el mismo informe.

Y en los considerandos, doña María Eugenia, si me permite nada más hacer referencia a ellos, el primer considerando dice que el objetivo estratégico número seis establece la importancia de tener alianzas estratégicas y posicionamiento para darle valor estratégico al SINAES, que nosotros somos miembro fundador de RIACES que de cara a la recertificación con INQAAHE SINAES está en un proceso de finalizar la aprobación del informe final ante

esa red y luego se establecen algunos objetivos que tiene el RIACES y que en el marco de la Asamblea que justamente se está llevando de la vigésima primer Asamblea de RIACES que se está realizando del 5 al 7 de septiembre, se manifestó a la representación del SINAES la posibilidad de obtener con RIACES el certificado de Buenas Prácticas presentado ante esta red. El mismo informe de autoevaluación y se acuerda lo que les leí al principio, que es autorizar a la Presidencia a que se realicen las gestiones necesarias para presentar el mismo informe tanto en INQAAHE como en RIACES.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Laura, usted podría proyectarnos ese acuerdo si lo tiene a mano como para que quedemos todos claros de lo que estamos valorando.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Para que lo podamos leer todos. Entonces vienen varios considerandos. El objetivo estratégico número seis del Plan Estratégico del SINAES establece alianzas estratégicas y posicionamiento. Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES. En 2019 se recibió el reconocimiento Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior INQAAHE. De cara a la recertificación con SINAES, está en proceso de finalizar la aprobación del informe de autoevaluación ante esa red informe que se ha remitido al CNA para su revisión y aprobación. Esto es lo que nos está llegando, después dice RIACES se define como uno de sus objetivos promover procesos de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de los sistemas, agencias o entes responsables de la acreditación de la calidad de la educación superior en Iberoamérica y en el enlace. RIACES ha desarrollado un proceso de certificación de buenas prácticas y el respectivo Manual para la Autoevaluación de Agencias de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

El manual establece que RIACES -textual- “considera indispensable aprovechar los esfuerzos y experiencias exitosas realizadas internacionalmente, adhiriendo a los criterios y prácticas internacionalmente aceptadas en materia de evaluación y acreditación de la calidad. Por ello, se considera como marco de referencia básico para la evaluación de los procesos de acreditación desarrollados por las agencias las orientaciones de buenas prácticas aprobados por la Red Internacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior y los Estándares europeos desarrollados por ENQA”. Así mismo. Indica “Los criterios y orientaciones utilizados fueron aprobados por RIACES y consideran tanto las orientaciones definidas por INQAAHE como los estándares y orientaciones europeos definidos por INQAAHE en el marco de la XXI Asamblea de RIACES realizada los días 5,6 y 7 de septiembre, esto me parece que es importante del 24 se manifestó la representación del SINAES, la posibilidad de obtener con RIACES el certificado Buenas prácticas presentando a esta red el mismo informe de autoevaluación que ha sido elaborado para cumplir con los estándares de calidad de INQAAHE.

Entonces el acuerdo es sencillo. Autorizar a la Presidencia de CNA a realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como el informe de autoevaluación que exige dicha red para la certificación de Buenas Prácticas.

Bueno, conocido entonces estos considerandos que anteceden al acuerdo, pues votaremos si estamos de acuerdo. ¿Estamos conformes con esta propuesta que se ha elaborado? Por favor, levanten la mano. Entonces mejor démosle firmeza para que se pueda comunicar dado que el acuerdo señala estos días.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Me parece importante también incluir el artículo 21 en los considerandos, que es el que habla de la potestad que tiene SINAES para firmar acuerdos y convenios.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Si estamos de acuerdo en incluir eso, doña Laura, que lo incluya y démosle firmeza para que esto pueda ser comunicado de inmediato a doña Lady que está en Panamá. Por favor, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad con seis votos. Entonces demos ya por aprobado este acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la presentación ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) del Informe de Autoevaluación INQAAHE, de cara a obtener el certificado de Buenas Prácticas de RIACES.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El objetivo Estratégico No 6. del Plan Estratégico del SINAES establece “Alianzas estratégicas y posicionamiento: establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES”.
2. En 2019 SINAES recibió el reconocimiento de Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).
3. De cara a la recertificación con INQAAHE, SINAES está en proceso de finalizar la aprobación del Informe de Autoevaluación ante esa Red, informe que se ha remitido al CNA para su revisión/aprobación.
4. SINAES es miembro fundador de RIACES.
5. RIACES define como uno de sus objetivos “Promover procesos de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de los sistemas, agencias o entes responsables de la acreditación de la calidad de la educación superior en Iberoamérica” <http://riaces.org/quienes-somos/>
6. RIACES ha desarrollado un proceso de certificación de buenas prácticas y el respectivo Manual para la Autoevaluación de Agencias de Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior.
7. El Manual establece que “RIACES considera indispensable aprovechar los esfuerzos y experiencias exitosas realizadas internacionalmente adhiriendo a los criterios y prácticas internacionalmente aceptadas en materia de evaluación y acreditación de la calidad. Por ello, se considera como marco de referencia básico para la evaluación de los procesos de acreditación desarrollados por las agencias, las orientaciones de buenas prácticas aprobados por la Red Internacional de Aseguramiento de Calidad e la Educación Superior (INQAAHE (2007) y los estándares europeos desarrollados por ENQA”. Asimismo indica “Los criterios y orientaciones utilizados fueron aprobados por RIACES y consideran tanto las orientaciones definidas por INQAAHE como los estándares y orientaciones europeos definidos por ENQA”. (RIACES. Manual para la Autoevaluación), mediante el Memorandum de Entendimiento INQAAHE-RIACES.
8. En el marco de la XXI Asamblea de RIACES, realizada los días 5, 6 y 7 de setiembre del 2024 se manifestó a la representación del SINAES la posibilidad de obtener con RIACES el certificado de Buenas Prácticas presentando a esta Red el mismo informe de Autoevaluación que ha sido elaborado para cumplir con los estándares de calidad de INQAAHE.
9. La Ley 8256, establece en su: **Artículo 21º**—Autorízase al SINAES para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la Presidencia del CNA, realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como

el Informe de Autoevaluación que exige dicha Red, para la certificación de Buenas Prácticas.

2. Acuerdo firme.

Votación unánime

#### **Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 196.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 196.

##### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 196.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

##### **ACUERDA:**

1. Nombrar a Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 196.
  2. Nombrar al Ph.D. Macedonio Alanís González, de México como par evaluador internacional del Proceso 196.
  3. Nombrar a Dra. Alexandra Martínez Porras de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 196.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 196:
    - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
    - Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
    - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
    - Dra. Alma Rosa García Gaona, de México.
    - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
    - Dra. Irma Leticia Garza González, de México.
    - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile.
    - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España.
    - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia.
    - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, de México.
    - Dra. María Enedina Carmona Flores, de México.
    - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
    - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
    - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
    - Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica.
    - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
    - Dr. Marcos Javier Vargas López, de Costa Rica.
    - Mag. Cynthia López Valerio, de Costa Rica.
    - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
    - Lic. Julián Córdoba Córdoba, de Costa Rica.
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

#### **Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 41 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 24 de abril de 2028. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 59, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.
3. Remitir a las carreras la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a las carreras la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a las carreras que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a las carreras del Proceso 59 que podrán entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 13 de mayo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por las carreras durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.**



Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 67, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 67 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de marzo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
7. Informar a la carrera del Proceso 84 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de abril de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 13. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159., el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 22 de abril de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

**Artículo 14. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 229, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
7. Informar a la carrera del Proceso 229 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 7 de junio de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld  
Vicepresidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo